



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre el proyecto de la operación estadística Indicadores Urbanos 2018

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 22 de marzo de 2018, el Instituto Nacional de Estadística presentó el proyecto de la operación Indicadores Urbanos 2018, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición presencial fue llevada a cabo por el Subdirector General de Estadísticas Sociodemográficas del Instituto Nacional de Estadística.

El proyecto fue informado por el extinto Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo general es la ampliación del proyecto de Indicadores Urbanos en las dimensiones territorial y temática. El objetivo de esta operación es la recopilación, estimación y publicación de datos estadísticos comparables de contenido socioeconómico para conocer y medir la calidad de un determinado número de áreas territoriales relacionadas con el ámbito urbano.

Se trata por tanto de información estadística oportuna y pertinente cuyos resultados facilitarán a las administraciones públicas, empresas, investigadores y a la sociedad información muy valiosa en zonas geográficas donde las que la información oficial es muy escasa.

La Comisión valora positivamente la ausencia de carga de respuesta adicional gracias a la reutilización de información administrativa o estadística ya existente y considera muy conveniente que a lo largo del tiempo el proyecto haya concretado sus objetivos y se haya concentrado en la obtención de indicadores de fuentes de estadísticas oficiales, lo que le aporta calidad, coherencia y consistencia.

Del mismo modo, se valora el hecho de que el proyecto no se limite a una simple recopilación de resultados y vaya más allá, proporcionando estimaciones con desgloses muy superiores a los de la fuente primaria utilizada a partir de la aplicación de técnicas de estimación en áreas pequeñas.

Por último, la Comisión valora de forma positiva el hecho de que el ser un proyecto europeo no haya limitado una propuesta de expansión superior en el ámbito estatal con la consiguiente conciliación de intereses nacionales y europeos.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Dado el éxito del proyecto, se sugiere explorar la posibilidad de incluir indicadores de género en dominios como el demográfico y desglosar el grupo de edad de 15 a 64 años.

- Asimismo, se reitera la necesidad de que las ampliaciones del proyecto cumplan con los requisitos nucleares del mismo, sobre todo en lo relativo al uso de fuentes estadísticas oficiales, bien sean nacionales o europeas, así como la presentación a dictamen de esta Comisión de cualquier ampliación que suponga un cambio sustancial del proyecto.
- En relación a la difusión, se consideraría oportuno especificar tanto en el proyecto como en el Informe Metodológico Estandarizado la periodicidad y los plazos de difusión de la operación.
- Desde el punto de vista sectorial, se sugiere analizar las posibilidades de expansión de indicadores sectoriales mediante consultas a las unidades centralizadas de los distintos departamentos ministeriales en relación a posibles mejoras que puedan derivarse de la disponibilidad de registros administrativos susceptibles de explotación estadística.
- Del mismo modo, con el objetivo de incorporar al proyecto nuevos indicadores sectoriales en los ámbitos de la salud, la cultura y el deporte, se sugiere estudiar la posible aplicación de técnicas de estimación en áreas pequeñas a otros proyectos como podrían ser las encuestas de salud, la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales o la Encuesta de Hábitos Deportivos.
- Igualmente, también sería recomendable estudiar la viabilidad de obtener a partir de estadísticas oficiales o de registros administrativos indicadores que puedan ofrecer información sobre infraestructuras de transporte, educativas, culturales o de ocio y turísticas y de restauración, principalmente para el caso de las grandes ciudades.
- Por último, se consideraría oportuna la inclusión de indicadores sobre el número de empresas y su distribución en cuanto a tamaño y sector.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 14 de noviembre de 2018 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación Indicadores Urbanos 2018, responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.

ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 14 de noviembre de 2018

Presidente de la Comisión Permanente:

D. Juan Manuel Rodríguez Poo
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

Consejeros de la Comisión Permanente:

D.ª Carmen Alcalá Sacristán
Ministerio de Hacienda y Función Pública

D.ª María de la Consolación Vélaz de Medrano Ureta
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D^a. Clara Mapelli Marchena
Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

D. José Miguel Bueno Sánchez
Ministerio de Política Territorial y Función Pública

D. José Domingo Roselló Gómez-Lobo
Unión General de Trabajadores

D.^a Paloma Blanco Ramos
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. Salvador Guillermo i Viñeta
Consejo General de Economistas de España

Secretario de la Comisión Permanente:

D. Antonio Salcedo Galiano
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística